Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 603-2018-MDB/ALC

Barranco, 30 de noviembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

VISTO: El Informe N° 456-18-EC-AEC-GAT-MDB, de fecha 26 de noviembre de 2018, emitido por el Ejecutor; El Informe N° 0978-2018-GAT-MDB, de fecha 27 de noviembre de 2018, emitido por el Gerente de Administración Tributaria; y el Proveído N° 782-2018-MDB-GM, de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido por la Gerencia Municipal, respecto al Uso de vacaciones del Ejecutor Coactivo;

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Ejecutor Coactivo, se encontrará vacante por que el titular hará uso de su descanso físico vacacional del 28 de noviembre al 07 de diciembre de 2018, haciéndose necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de no interrumpir las labores propias de dicha dependencia; y

De conformidad con lo señalado en el Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y ejerciendo las facultades que le confiere la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a la Abg. **FABIOLA ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, las funciones del cargo de EJECUTOR COACTIVO, con efectividad a partir **del 28 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2018**, con retención de su cargo de Auxiliar Coactivo.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Por Tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General